

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20557 BARCELONA

Edicto

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, Secretario judicial del Juzgado Mercantil 1 Barcelona,

Hace saber:

Que en los autos con el n.º 392/2015-G, por auto de fecha 12/05/2015, se ha acordado admitir a tramite la solicitud de apertura de la sección autónoma de calificación de la entidad CAHISPA, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS GENERALES, en situación de disolución y liquidación administrativa.

Dentro de los quince días siguientes a la última publicación de este edicto, los interesados podrán personarse en dicha sección autónoma de calificación (artículo 175.2 LC.)

Barcelona, 13 de mayo de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150029742-1